



Criterios para la selección de palistas que formara parte de los Equipos Nacionales de Maratón en la temporada 2015

Equipo Nacional de Maratón Senior, Sub-23 y Júnior

1.-OBJETIVOS

1.1-Campeonato de Europa de Maratón (Eslovenia), 3, 4 y 5 de Julio

1.3-Campeonato del Mundo de Maratón (HUN) 11, 12 y 13 de septiembre

2.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1-Campeonato de Europa de Maratón 2015

Las dos primeras embarcaciones clasificadas en el Campeonato de España de Maratón ganarán el derecho a participar en el Europeo

Todos los deportistas seleccionados deberán correr con los gastos derivados de su participación. La RFEP correrá con los gastos de traslado de las embarcaciones

Será responsabilidad del órgano técnico de maratón de la RFEP descartar las embarcaciones, que aún cumpliendo los criterios de selección, no cumplan las expectativas mínimas de calidad. Se establecerán los tiempos límite en función de la distancia de la prueba y el mejor tiempo en la misma.

2.2-Campeonato del Mundo de Maratón 2015

Se clasifican para el Cto del Mundo de maratón las embarcaciones ganadoras del Cto de España de Maratón y las embarcaciones ganadoras de la 2º Copa de España de Maratón o selectivo sustitutivo

Si las embarcaciones senior que fueron medallistas en el Campeonato del Mundo 2014 (HSK2, HSK1, HSC2) quedaran primeras o segundas en el Cto de España obtendrían la plaza para el Campeonato del Mundo.

Si el palista Manuel Antonio Campos, actual campeón del mundo en HSC1, se clasificara para alguna prueba del programa olímpico obtendría directamente la plaza para el mundial de Maratón 2015 en la prueba HSC1.

Si el ganador de la plaza para el mundial en el campeonato de España renuncia a participar, esa plaza se disputará en la segunda prueba selectiva.

La aprobación definitiva del presupuesto presentado de la modalidad, así como el cierre de otras fuentes de financiación podrán permitir ampliar el número de participantes con ayuda de la RFEP.

Embarcaciones que acudirán financiadas por la RFEP			
Embarcación	Deportistas	Embarcación	Deportistas
HSK2	4	HSC1	1
HSC2	4	MSK2	2
HSK1	1	MSK1	1

El resto de embarcaciones seleccionadas deberán correr con los gastos derivados de su participación.

Será responsabilidad del órgano técnico de maratón de la RFEP descartar las embarcaciones, que aún cumpliendo los criterios de selección, no cumplan las expectativas mínimas de calidad. Se establecerán los tiempos límite en función de la distancia de la prueba y el mejor tiempo en la misma.

3.- OTRAS COMPETICIONES INTERNACIONALES

La RFEP solo inscribirá palistas como Equipo Nacional en aquellas competiciones que se ajusten a la normativa marcada por el CSD a este respecto.

Los palistas que representen a España en estas competiciones serán convocados por el órgano técnico responsable de maratón. El criterio para realizar estas convocatorias se basará en los resultados nacionales e internacionales de esta temporada.

El deportista convocado deberá participar en las pruebas, sólo se contempla la no participación por causa de fuerza mayor y bajo petición argumentada del interesado. Esta petición será estudiada por el el órgano técnico responsable de maratón, dando respuesta de ella en un plazo no superior a 7 días. El hecho de no asistir a una convocatoria del equipo, supondrá de forma automática la no participación del deportista en las siguientes pruebas del calendario internacional, además de las acciones derivadas del traslado de la situación al Comité de Disciplina de la RFEP.

4.- NORMATIVA AUTOFINANCIACIÓN

-Los palistas interesados en asistir a los campeonatos autofinanciándose:

-Deberán clasificarse según los criterios establecidos.

-Remitirán su confirmación de participación al Comité Técnico de la RFEP en la fecha indicada para cada evento.

Evento	Fecha de confirmación
Campeonato de Europa	29 de Mayo
Campeonato del Mundo	14 de Agosto

-La RFEP, confirmada su participación, inscribirá a los palistas para cada evento.

-Correrán con todos los gastos de su preparación y participación. Serán responsables de la logística de su participación. Se coordinarán con el técnico responsable de la modalidad para facilitarle en lo posible esta logística y recibir la información necesaria para la participación.

-Durante la competición estarán bajo las órdenes del Equipo Técnico de la RFEP, cumpliendo con la normativa y dinámica que se determine.

-Deberán asistir a la competición con la ropa oficial de la RFEP.

-Las condiciones de su participación no se modificarán por los resultados que se obtengan en competición.

5.- NORMATIVA de ASISTENCIA A COMPETICIONES 2015

[http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS GENERALES DE](http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS_GENERALES_DE)